



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 04/2019, mediante Transferencia de Créditos, por importe de 330.867,89 €, relativa a la Adecuación de los Programas de Gastos del Plan Activa de Obras a la estructura presupuestaria existente.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 04/2019, por Transferencia de créditos, para adecuación de los programas de gastos del Plan Activa de Obras año 2019, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº1	03.1532.65010	PLAN ACTIVA 2019. PAVIM. VIAS PUBLICAS	306.850,46
Transf. Nº2	03.9330.65010	PLAN ACTIVA 2019. GESTIÓN DEL PATRIMONIO	24.017,43
		Total Créditos en Aumentos	330.867,89
2.- Créditos en Minoración			
	Partida	Denominación	Minoración
	03.1600.65010	PLAN ACTIVA 2019. SANEAMIENTO AGUAS RESIDUALES	144.884,87
	03.4540.65010	PLAN ACTIVA 2019. CAMINOS VECINALES	90.634,87
	03.4591.+65010	PLAN ACTIVA 2019.OTRAS INFRAESTRUCTURAS	95.348,15
		Total Minoración de Créditos	330.867,89

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la siguiente Modificación del anexo de Inversiones del año 2019:

Se modifica el anexo de Inversiones con el detalle del Anexo **denominado "Plan Activa 2019 - Obras. Listado por Programas Definitivos"** que se adjunta.

Cáceres, a 28 de enero de 2019
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

